

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2157/2023  
 Fecha Resolución: 11/04/2023

La Diputada Delegada de las Áreas de Presidencia, de Hacienda y de Concertación, designada mediante Resolución nº 330/2022, de 7 de febrero, y en virtud de las atribuciones conferidas a los Diputados/as delegados/as por Resolución nº 2501/2021, de 18 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

**Autorización del gasto, reajuste presupuestario y contratación del “Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en las dependencias pertenecientes a la Diputación de Sevilla.”. Adjudicación.(Expnte PEA/420/2021).-**

Visto el expediente que se tramita para adjudicar el contrato mixto de referencia por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada (SARA), y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 456.526,97 €, incluidas prórrogas, y un presupuesto base de 287.253,58€ (237.399,65€ más 49.853,93€ de IVA).

Con fecha 26 de enero de 2022 la Mesa de contratación procedió a la apertura, examen y calificación de la documentación administrativa preceptiva, siendo todas ellas admitidas y procediéndose con la misma fecha a la apertura de los sobres que contienen los criterios de adjudicación valorables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo rechazada la proposición presentada por la empresa RETIMBRASUR S.L., y acordándose seguidamente remitir el expediente al Área gestora para la emisión informe técnico para propuesta de adjudicación.

En la Mesa de contratación del día 6 de julio de 2022, se da cuenta del informe técnico de fecha 4 de julio de 2022 emitido por el Jefe de Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales del Área de Régimen Interior, D. Juan Miguel Castro Boza, y por el Ingeniero Técnico Industrial adscrito a dicha Área, D. Javier Martínez de la Hoz, al cual la Mesa de contratación da su conformidad formulando la correspondiente propuesta al órgano de contratación.

En base a ello, mediante resolución n.º 7275/2022, de 13 de octubre, el órgano de contratación adopta los siguientes acuerdos:

*“PRIMERO- Excluir a las siguientes empresas por los motivos indicados a continuación:*

*- RETIMBRASUR S.L. con NIF B90447830, por no haber presentado su oferta ajustada al modelo de Anexo III específico, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del Anexo I al PCAP que rige la presente contratación.*

*- JOMAR SEGURIDAD, S.L. con NIF B91688582, por no haber presentado la memoria técnica preceptiva según se establece en la cláusula 8 del Anexo I al PCAP.*

*- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L. con NIF B18957985, por*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	11/04/2023 13:18:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	11/04/2023 15:02:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==</a>		





no justificar debidamente la anormalidad en la que incurre su oferta.  
SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A., con NIF A20202487, por un importe máximo de 235.192,96€ (194.374,34€ más 40.818,62 de IVA). (...)"

RESULTANDO que con fecha 7 de noviembre de 2022 la empresa Garda Servicios de Seguridad, S.A, presenta recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación, siendo estimado parcialmente el mismo por resolución 578/2022, de 25 de noviembre, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (TARCJA) procediéndose en cumplimiento de la misma, por el órgano de contratación, a anular la resolución de adjudicación n.º 7275/2022, de 13 de octubre, mediante resolución n.º 4/2023, de 8 de enero, con retroacción de las actuaciones al momento previo a su dictado, para que se proceda a rechazar la oferta de la entidad adjudicataria, por haber efectuado una oferta que no respeta el carácter oneroso del contrato, con continuación del procedimiento hasta la adjudicación en su caso.

RESULTANDO que en la Mesa de contratación del día 25 de enero de 2023, se da cuenta del nuevo informe técnico de fecha 24 de enero de 2023, emitido por D. Manuel Jesús Aguilar Marrón, Jefe de Sección de Mantenimiento y D. Javier Martínez de la Hoz, Ingeniero Técnico Industrial del Área de Régimen Interior, por el que se propone excluir a las empresas SABICO SEGURIDAD, S.A., RETIMBRASUR, S.L. y JOMAR SEGURIDAD, S.L., por los motivos señalados en el resolviendo segundo de la presente resolución, y la adjudicación del contrato que nos ocupa a la empresa GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L., al ser la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos reguladores y cumplir con los requisitos exigidos en el mismo, siendo ratificada dicha propuesta por la Mesa de Contratación.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCSP), que cuando por el retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades. En consecuencia procede autorizar nuevamente el gasto y aprobar el reajuste del presupuesto del contrato imputándolo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en los resolviendo primero y tercero.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 145 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), una vez depositada la garantía definitiva por importe de 8.560,10€ según carta de pago nº323100180, de fecha 15 de febrero de 2023, aportada la documentación reglamentaria que le concierne y visto informe favorable de la Interventora Adjunta de fecha 29 de marzo de 2023, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución núm. 330/2022, de 7 de febrero, RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el gasto para contratar el "servicio de

Código Seguro De Verificación:	kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	11/04/2023 13:18:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	11/04/2023 15:02:08
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==</a>		



mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en las dependencias pertenecientes a la Diputación de Sevilla”, por importe máximo de 207.154,46 € (IVA incluido), y aprobar el reajuste presupuestario del mismo con imputación a las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2023 y a las que se habiliten para los ejercicios 2024 y 2025, según el detalle por anualidades que consta en el resolviendo tercero de la presente resolución.

SEGUNDO.- Rechazar las proposiciones presentadas por las siguientes empresas y por los motivos indicados:

- SABICO SEGURIDAD S.A., con NIF A20202487, por no respetar su oferta el carácter oneroso del contrato.
- RETIMBRASUR S.L., con NIF B90447830, por no haber presentado su oferta ajustada al modelo de Anexo III específico, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del Anexo I al PCAP que rige la presente contratación.
- JOMAR SEGURIDAD, S.L., con NIF B91688582, por no haber presentado la memoria técnica preceptiva según se establece en la cláusula 8 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de referencia a la empresa GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L., con NIF B-18957985, por un importe máximo de 207.154,46€ (171.202,03€ más 35.952,43€ de IVA) todo ello en las condiciones de su oferta y pliegos reguladores, teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento periódico (Diputación de Sevilla y Casa de la Provincia) y el suministro e instalación relativo a la Casa de la Provincia se adjudican a los precios ofertados por la empresa; y los suministros para la adecuación de instalaciones de Diputación de Sevilla, excluida la Casa de la Provincia, se adjudican a los precios unitarios ofertados hasta el máximo del presupuesto base de licitación, sin que haya compromiso por parte de la Corporación de agotar el crédito disponible.

El gasto correspondiente al presente contrato se imputa a las aplicaciones presupuestarias y conforme al desglose por anualidades siguientes:

Partida Presupuestaria		2023		
	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	BASE	IVA	TOTAL
4201.93300/213 00	Mantenimiento Todo Riesgo Integral	36.224,21 €	7.607,08 €	43.831,29 €
4201.93300/213 00	Suministros	15.410,50 €	3.236,21 €	18.646,71 €
<b>TOTAL ÁREA RÉGIMEN INTERIOR</b>		<b>51.634,71 €</b>	<b>10.843,29 €</b>	<b>62.478,00 €</b>
	CASA DE LA PROVINCIA	BASE	IVA	TOTAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	11/04/2023 13:18:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	11/04/2023 15:02:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
HACIENDA (2019-2023)  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

8100.33417/21300	Mantenimiento Todo Riesgo Integral	1.351,81 €	283,88 €	1.635,69 €
8100.33417/63200	Suministros instalación sistema contra incendios	12.242,46 €	2.570,92 €	14.813,38 €
<b>TOTAL CASA DE LA PROVINCIA</b>		<b>13.594,27 €</b>	<b>2.854,80 €</b>	<b>16.449,07 €</b>
<b>TOTAL CONTRATO</b>		<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>65.228,98 €</b>	<b>13.698,09 €</b>	<b>78.927,07 €</b>

Partida Presupuestaria		2024		
	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	BASE	IVA	TOTAL
4201.93300/21300	Mantenimiento Todo Riesgo Integral	54.336,31 €	11.410,63 €	65.746,94 €
4201.93300/21300	Suministros	23.115,75 €	4.854,31 €	27.970,06 €
<b>TOTAL ÁREA RÉGIMEN INTERIOR</b>		<b>77.452,06 €</b>	<b>16.264,94 €</b>	<b>93.717,00 €</b>
	CASA DE LA PROVINCIA	BASE	IVA	TOTAL
8100.33417/21300	Mantenimiento Todo Riesgo Integral	2.027,72 €	425,82 €	2.453,54 €
8100.33417/63200	Suministros instalación sistema contra incendios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL CASA DE LA PROVINCIA</b>		<b>2.027,72 €</b>	<b>425,82 €</b>	<b>2.453,54 €</b>
<b>TOTAL CONTRATO</b>		<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>79.479,78 €</b>	<b>16.690,75 €</b>	<b>96.170,53 €</b>

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	11/04/2023 13:18:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	11/04/2023 15:02:08
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==</a>		



Partida Presupuestaria		2025		
	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	BASE	IVA	TOTAL
4201.93300/21300	Mantenimiento Todo Riesgo Integral	18.112,10 €	3.803,54 €	21.915,64 €
4201.93300/21300	Suministros	7.705,25 €	1.618,10 €	9.323,35 €
<b>TOTAL ÁREA RÉGIMEN INTERIOR</b>		<b>25.817,35 €</b>	<b>5.421,64 €</b>	<b>31.238,99 €</b>
	CASA DE LA PROVINCIA	BASE	IVA	TOTAL
8100.33417/21300	Mantenimiento Todo Riesgo Integral	675,92 €	141,94 €	817,86 €
8100.33417/63200	Suministros instalación sistema contra incendios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL CASA DE LA PROVINCIA</b>		<b>675,92 €</b>	<b>141,94 €</b>	<b>817,86 €</b>
	TOTAL CONTRATO	BASE	IVA	TOTAL
		<b>26.493,27 €</b>	<b>5.563,59 €</b>	<b>32.056,86 €</b>

CUARTO.- Publicar esta resolución en el Portal de Transparencia y en el Perfil de Contratante de esta Diputación alojado en la Plataforma

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	11/04/2023 13:18:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	11/04/2023 15:02:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==</a>		





de Contratación del Sector Público y notificar a los licitadores.

QUINTO.- Formalizar el contrato una vez transcurrido el plazo para la interposición del recurso especial en materia de contratación.

SEXTO.- Designar responsable del presente contrato, en virtud de lo establecido en el art. 62 de la LCSP, a D. Juan Miguel Castro Boza, Jefe de Servicio de los Servicios Generales y de Mantenimiento del Área de Régimen Interior, o el/la Técnico/a que lo sustituya, a quién corresponderá la supervisión de su ejecución, así como adoptar y dictar cuantas decisiones e instrucciones resulten necesarias a fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de acuerdo con las facultades atribuidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación.

SÉPTIMO.- Por el Área de Régimen Interior se procederá a dotar adecuada y suficientemente en los ejercicios presupuestarios 2024 y 2025 los créditos en las cuantías requerida para hacer frente al gasto que se deriva de este contrato.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada-Delegada, Trinidad Carmen Argota Castro. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	11/04/2023 13:18:08	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	11/04/2023 15:02:08	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kyxBHyiUp7wn7CEE8TlWBw==</a>			